



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-40-101062601), ANEXO (1), FECHA EXPEDICIÓN (21/06/2024), VIGENCIA DESDE (23/04/2024), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (31/01/2025), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO NO CAUSA PRIMA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022), IDENTIFICACIÓN NIT (901.677.448-1), DIRECCIÓN (CARRERA 28B. N77-12), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (4849120)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA), IDENTIFICACIÓN NIT (899.999.114-0), DIRECCIÓN (CL 26 NRO. 51 - 53 TRR CENTRAL P 8), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (7491633), BENEFICIARIO (899999114 - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA), ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA 127703 EL CUAL EL OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y DEMAS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with columns: AMPAROS (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES), DEDUCIBLE (10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV), VIGENCIA DESDE (23/04/2024), VIGENCIA HASTA (31/01/2025), SUMA ASEG ACTUAL (\$260,000,000.00), SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA 127703 A UN TOTAL DE \$1.451.365.524,31

Table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$ *****0.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$ *****0.00), IVA (\$ *****0.00), TOTAL A PAGAR (\$ *****0.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$ *****260,000,000.00), PLAN DE PAGO (CONTADO), INTERMEDIARIO (FOKUS SEGUROS LTDA., CLAVE 143806, % DE PART. 100.00), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO)

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-40-101062601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101062601		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
21	06	2024	23	04	2024	00:00	31	01	2025	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.448-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 28B. N77-12		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4849120	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.114-0	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53 TRR CENTRAL P 8		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 7491633	
BENEFICIARIO: 899999114 - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101062601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR